

Organización del Fútbol del Interior (O.F.I.)

Montevideo, Octubre 24, 2019

COMUNICADO **Carné del deportista**

El Consejo Ejecutivo de la Organización, en atención a que ya no existen demoras en los trámites de registro en la web del carné del deportista, resolvió modificar lo resuelto el pasado 30 de setiembre estableciendo que el plazo de autorización para carnés que están en trámite vence, indefectiblemente, el próximo 31 de octubre de 2019.

Se hace hincapié que los documentos **deben estar registrados** en la base de datos de la SENADE.

Los carnés en gestión válidos son los que luego **se confirmen**.

Esta disposición no cubre las demoras que se puedan tener en la gestión de la documentación ante las instituciones médicas.

CONSEJO EJECUTIVO O.F.I.